

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo.	140 Ptas.	al año: 80 semestre y 50 trimestre.
Provincia.	160	> 90 > 60 >
Edictos y anuncios: línea o fracción.	3	Ptas.
d. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50	>
Id. Id. de Paz.	1	>
Id. Particulares, Sociedades y Financieros.	4	>

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.-Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

EDICTO

Terminadas las obras de reparación de explanación y firme del C. V. de Santa Eulalia a Giranes, e instada por el destajista Germán Ojeda Somoano, vecino de La Borbolla (Llanes), la devolución de la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, se hace público que durante el plazo de quince días naturales, las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, bien en el Ayuntamiento de Cabranes, bien en las oficinas de esta Excelentísima Diputación Provincial, debiendo en todo caso ser remitida por el Ayuntamiento, una vez finalizado el plazo, la certificación referente a las reclamaciones que en sus oficinas hubieran sido formuladas.

Oviedo, 10 de diciembre de 1957.
El Presidente, José López-Muñiz.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres.—Inscripciones

Anuncio y nota-Extracto

Doña María de las Nieves Hevia Martínez, vecina de Oviedo, solicita la inscripción en los Registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de uno que viene disfrutando del río Nora, en términos de Brañes, del Ayuntamiento de Oviedo, con destino al accionamiento de un molino harinero.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto, se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de inserción

de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo fijado, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Oviedo, o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados para que puedan ser examinados por quienes lo desen.

Oviedo, 2 de diciembre de 1957.
El Ingeniero Director, César Conti.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE OVIEDO

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Potes y Santander, con una expedición diaria completa de ida y vuelta, por don Jesús Ortiz Fernández y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial a los Ayuntamientos de Peñamellera Alta y Peñamellera Baja, Sindicato Provincial de Transporte y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Oviedo, 13 de noviembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis de Ansorena.

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Oviedo.

Confeccionados por esta Administración los documentos cobratorios de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria del término municipal de Oviedo, para el próximo ejercicio de 1958, se hallan de manifiesto en estas oficinas durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio, para que los señores contribuyentes puedan examinarlos durante el citado plazo y formular las reclamaciones que legalmente procedan.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Contribución Territorial de 30 de septiembre de 1885.

Oviedo, 9 de diciembre de 1957.
El Administrador.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE OVIEDO

Concurso público para la adjudicación de las obras de construcción de un gimnasio en el Hogar del Productor de Sama de Langreo, por un importe de pesetas 167.931,00

Por el presente, se convoca concurso público para la construcción de una planta anexa al Hogar del Productor de Sama de Langreo, donde irá instalado un gimnasio.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse este concurso se encuentran en la Secretaría Provincial (Casa Sindical, Avenida Galicia) Oviedo.

Las ofertas serán presentadas en el Registro General de esta Central Nacional Sindicalista hasta las 19 horas del día en que se cumplan los 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Oviedo, 7 de diciembre de 1957.
El Delegado Provincial de Sindicatos.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.

Obra Sindical "Colonización"

La Obra Sindical "Colonización", a través del Patronato Rector de la Granja Escuela de Luces (Oviedo), anuncia concurso-súbsita para la adquisición de diversa maquinaria y enseres para el gallinero de la referida Granja Escuela por un valor de doscientas mil pesetas.

El pliego de condiciones estará a disposición de los licitadores para su consulta en el Sindicato Provincial de Actividades Diversas, en Oviedo, y en la Obra Sindical

Colonización, Paseo del Prado, número 18, planta 13, en Madrid.

Los que pretendan concurrir a esta subasta deberán presentar sus propuestas dentro de los quince días naturales, siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el Patronato Rector de la Granja Escuela de Lucés, Delegación Provincial de Sindicatos, Avenida de Galicia, en Oviedo, en horas hábiles de oficina.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 3 de diciembre de 1957. El Presidente del Patronato Rector, Servando Sánchez Eguibar.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE BELMONTE

Emplazamiento

El señor Juez de primera instancia de esta villa acordó en providencia de hoy emplazar a doña Primitiva y don Miguel-Tomás Valcárcel Casavieja (vecinos que fueron de Campiello, Teverga) y doña Eulalia Lamadrid Valcárcel, (que lo fué de Oviedo), o a los respectivos herederos de los tres, cuya actual existencia, estado, paradero y domicilio se desconocen, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación del presente comparezcan y se personen en forma, en los autos de juicio de mayor cuantía promovidos por la Compañía Mercantil "Hulleras e Industrias S. S." (Hullasa); contra el Banco Hipotecario de España y otros, sobre acción declarativa de propiedad y nulidad y cancelación de inscripciones en el Registro de la Propiedad, que se siguen ante este Juzgado, advirtiéndoles que es el segundo llamamiento que se les hace.

Dado en Belmonte, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario Judicial, José García Menéndez.

DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Edicto

Don José María de Azpeurrutia y Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia del partido judicial de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que a instancia de don Alberto González Ortiz, mayor de edad, casado, marino y vecino de esta ciudad, se instruye expediente para obtener la oportuna

orden que le autorice la unión de los apellidos "González Vigil", que eran los de su fallecido padre don Antonio González Vigil, para usarlos como uno solo y primer apellido, fundando su petición en que siempre ha sido conocido, profesionalmente y en el trato social como "González Vigil".

Por providencia de hoy se acordó publicar el presente extracto en los periódicos Oficiales a fin de que sean presentadas ante este Juzgado las oposiciones de los que se crean con derecho a ello, señalándose el plazo de tres meses, al efecto, y a contar desde el siguiente a la publicación del presente.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a dos de diciembre del año de mil novecientos cincuenta y siete.—El Magistrado-Juez, José María de Azpeurrutia y Moreno.—El Secretario, R. Chantrero.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE BOAL

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en cinco del actual un contrato de Préstamo con amortización a largo plazo con el Banco de Crédito Local de España para atención de reparación y adaptación Edificios Escolares y aportación construcción puente sobre el río Nava por pesetas 536.548 y para cuyo préstamo en concepto de garantía, acordó en un principio gravar de un modo especial los ingresos que produzcan los recursos municipales siguientes:

Primero. La inscripción intransferible procedente de la Lámina de Propios.

Segundo. El Arbitrio sobre la riqueza rústica pecuaria y urbana, cuyos ingresos se hallan libres de toda carga y gravamen.

Lo que se hace público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Boal, 6 de diciembre de 1957.—El Alcalde.

DE CASTRILLON

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 del actual, el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el próximo ejercicio de 1958, queda expuesto al público en la Secretaria

municipal, el expediente de su razón, por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Castrillón 23 de noviembre de 1957.—El Alcalde.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE SALIENCIA SOMIEDO

Formado el presupuesto ordinario de esta Entidad para el próximo ejercicio del año 1958 así como la ordenanza para la prestación personal, se halla expuesto al público por término de quince días en casa del que suscribe al objeto de oír reclamaciones.

Saliencia, 4 de diciembre de 1957. El Alcalde, Angel Alvarez.

JUNTA VECINAL DE LAMUÑO SALAMIR Y ARTEDO

ANUNCIO

Aprobado por esta Junta Vecinal en sesión celebrada el día dos del corriente mes, el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el año 1958, queda expuesto al público durante quince días a efectos de reclamaciones.

Lamuño, 3 de diciembre de 1957. El Presidente, Jesús Rico.

JUNTA VECINAL DE MUMAYOR Y BEICIELLA CUDILLERO

ANUNCIO

Formado el presupuesto ordinario de gastos e ingresos por esta Junta Vecinal para el próximo ejercicio de 1958 se halla expuesto al público por un término de quince días en la Secretaría de esta Junta para efectos de reclamaciones.

Mumayor, 6 de diciembre de 1957.—El Presidente, Jovino Martínez.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la

Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

CALZADO CALZADO, Alonso, de 34 años, hijo de Tomás y Josefa, de estado casado, con Enequina Tarmargo Eria, peón, natural de Logroño (Caceres) vecino de Mahón, frailes 31, cuyo actual paradero se desconoce comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo a constituirse en prisión decretada por la Superioridad en causa número 181 de 1955 sobre abandono de familia, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

CASTAÑON PEREIRA, Bernardo, de 27 años, hijo de Indalecio y Cecilia, natural de Iberia Perú vecino de Pelúgano Cabañaquinta Pola de Lena, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo, al objeto de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en sumario número 77-54 sobre hurto, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

FERNANDEZ MESA, Juan, hijo de Ignacio y de Concepción, de 26 años de edad, natural de Musel (Asturias), cuyas señas personales y particulares se desconocen, encartado en la causa número 46 del 56, que se le sigue por el supuesto delito de polizonaje a bordo del buque americano "Flying Foam", desde el puerto de Barcelona, en la actualidad en paradero ignorado; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante don Antonio Martínez Cabañas, Teniente de Navío R. Juez Instructor de la Escuela de Submarinos de Cartagena y de la expresada causa, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

LABRADOR CABRICANO Fernando, de 25 años de edad, soltero, mecánico, natural de Barros de Langreo y vecino accidentalmente de San Martín de Torres; comparecerá en este Juzgado a fin de constituirse en prisión, para extinguir la pena de cinco días de arresto menor que le fué impuesta en el juicio de faltas número 47 de 1956, como autor de una falta de lesiones.